

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 MAY 2025

VISTO la nota presentada por la Secretaría de la Fundación Música del Fin del Mundo, Sra. María Alejandra PERETTI; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de Interés Provincial la 5ta Edición del Festival de Coros del Fin del Mundo "Trascendencia", a realizarse entre los días 13 al 16 de Junio del corriente año, en nuestra ciudad.

Que, dicho evento tiene la intención de enriquecer el quehacer local disfrutando, compartiendo y promoviendo la actividad coral, brindando la posibilidad de construir un futuro artístico cada día mejor.

Que en el mencionado festival, se destacará a todo aquello pensado y creado para trascender, estimulando la realización de repertorio coral, sacro, profano y popular, que aborde algún tipo de interpretación sobre la trascendencia haciendo posibles referencias a lo divino, al cosmos, a la muerte, a la vida, la autosuperación y otras posibles interpretaciones.

Que desde los talleres y espacios de reflexión se abordará la temática y su influencia en la interpretación y composición de música coral de todos los tiempos con énfasis en el siglo XXI, a su vez se pondrá en relieve la importancia de la música como medio para la contemplación de la belleza estética, invitándonos a la reflexión, destacando el rol del artista, sus anhelos y su compromiso consigo mismo, con el arte y con la sociedad, así como el modo en que el arte trasciende a sus autores, lugares de procedencia e incluso a generaciones de seres humanos.

Que la música coral es una herramienta de integración social, educativa y cultural, que fomenta la cooperación y la colaboración, creando espacios donde las personas se unen en torno a un fin común, logrando actividades culturales con gran impacto en la sociedad.

Que, el director de coros y orquestas Sr. Santiago RUIZ, estará a cargo del Taller Trascendencia y el cantante, actor y preparador vocal de coros Sr. Hugo PONCE, dictará el taller de Técnica Vocal.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial la 5ta Edición del Festival de Coros del Fin del Mundo denominado "Trascendencia", a realizarse entre los días 13 al 16 de Junio del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.



"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la 5ta Edición del Festival de Coros del Fin del Mundo “Trascendencia”, a realizarse entre los días 13 al 16 de Junio del corriente año, en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por la Fundación Música del Fin del Mundo; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1 6 4 / 2 5



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo